



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 26/01260	2025-81-1030-00775	19/02/2026

VISTO: que por Resolución 25/08644 inserta en expediente N°2025-81-1030-00775 se establecieron los vencimientos de las cuotas de la contribución inmobiliaria urbana, suburbana y rural así como también de patente de rodados;

RESULTANDO: que el vencimiento de la primera cuota de padrones urbanos y suburbanos estaba fijado para el 18 de febrero;

CONSIDERANDO:

I) que debido a la gran demanda de pagos, se produjo una saturación en el sistema de cobros que impidió que se pudieran generar todos los cobros que se estaban solicitando por las diferentes modalidades;

II) que por lo expuesto la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 11 entiende necesario extender el vencimiento de la primera cuota de contribución inmobiliaria en padrones urbanos y suburbanos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en artículo 35 de la Ley 9515 de fecha 28 de octubre de 1935;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- **EXTENDER** el vencimiento de la primera cuota de contribución inmobiliaria 2026 en padrones urbanos y suburbanos para el 23 de febrero de 2026.

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones. Siga por su orden a la Dirección General de Comunicaciones, Dirección General de Recursos Financieros- Gerencia de Área Rentas y Administración del Sistema Tributario. Publíquese en el Portal Web de la Comuna. Cumplido con sus constancias, archívese.

Resolución aprobada en Acta 26/00107 el 19/02/2026

- ✓ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Silvia Santa Cruz**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Carolina Lopez**